Acta N° 168-2022 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles ocho de junio del dos mil veintidós, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero(virtual), Pablo Josué Acosta Bonilla, Yuliana Vargas Barrantes(virtual), Yamil Vinicio Dobles Díaz(virtual), Douglas Arce Solís.

Ausente:

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez(virtual), Christian Badilla Barrantes(virtual), Cindy Arroyo Loría, Luis Alberto Pérez Palma, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco), Rebeca Salas Aguilar, German Álvarez González(virtual), Jossette Dilana Montoya Robles.

Ausentes: José Florencio Venegas Álvarez, Yuliana María Mayorga Chavarría.

Funcionarios presentes: MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria, Estefanía Castrillo Mora - asistente a.i. de Secretaría.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente del Concejo Municipal, solicita alterar el orden del día para incluir un punto de trámites urgentes como primer punto, con el fin de conocer una solicitud de la docente Alejandra Espinoza Carrillo. Sometida a votación la solicitud resulta **APROBADO por unanimidad.**

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULOS

I- Trámites urgentes

II- Audiencias a:

1. **Jerarcas de Patrimonio Cultural, INCOFER, ICT, MINAE e INCOP, para plantear el proyecto del Túnel Cambalache y de la estación del ferrocarril en Caldera.**
2. **Unión Nacional de Gobiernos Locales para que expongan los alcances del Proyecto de SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Expediente No. 22.670.**

III- Reconocimiento declarando como Personalidad del Cantón de Esparza a Gerardo Enrique Marín Patterson por sus valiosas contribuciones a la Cultura, el Folklore, y la Educación de los Esparzanos

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I

Trámites urgentes

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente del Concejo Municipal, da a conocer nota de fecha 01 de junio de 2022, dirigida a la Municipalidad de Esparza, por la docente Alejandra Espinoza Carrillo, tercer grado Escuela Heriberto Zeledón Rodríguez; que dice:

"Reciban de forma respetuosa un cordial saludo de mi parte y la vez les comunico lo siguiente. Yo Alejandra Espinoza Carrillo, docente de tercer grado de la Escuela Heriberto Zeledón Rodríguez, maestra de Jostin Alvarado Jiménez, Stefany Cabrera Mora y Mathias Salas Rojas, les pido su autorización para que ellos puedan realizar su coreografía del Festival de las Artes 2022, en sus instalaciones para una mejor presentación de los estudiantes." **Hasta aquí la transcripción.**

Indica el señor presidente municipal que la docente lo que necesita es que se le autorice a grabar en el parque Pérez un pequeño video a tres estudiantes que ella cita en la carta, simplemente es darles la autorización para que lo grabé el próximo domingo, en la carta no lo dice, pero con lápiz dice que es a las 10 de la mañana en el parque Pérez. Mucha gente va y hace la grabación sin pedir permiso, ellos están pidiendo permiso.

SE ACUERDA: Autorizar a la docente Alejandra Espinoza Carrillo, tercer grado Escuela Heriberto Zeledón Rodríguez el espacio del parque Pérez para la grabación, el domingo 12 de junio del presente año, a las 10 de la mañana, y que cualquier otro detalle lo coordine con la alcaldía municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

El señor Presidente Municipal le solicita al Concejo Municipal atender primero a los funcionarios de la UNGL, debido a que todavía no están presentes los funcionarios de INCOFER.

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO II
Audiencias

1- Audiencia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para que expongan los alcances del Proyecto de SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Expediente No. 22.670.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente del Concejo Municipal, les da la bienvenida a los funcionarios de la UNGL quienes vienen a exponer los alcances del proyecto de Ley expediente 22.670 y a la vez les cede el uso de palabra.

En el uso de la palabra el señor José Carlos Ruiz Fonseca, asesor de Incidencia Política de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, luego del saludo de rigor, le traemos esta presentación sobre una iniciativa que nace desde el régimen municipal lo que busca es traer la segunda ley especial de transferencia de competencias después de la 9329 que trataba de la Ley Vial Cantonal, en este caso nos centraremos sobre la atención plena y exclusiva de la infraestructura y el equipamiento en materia educativo para entrar un poco en contexto sobre esta iniciativa ya se ve el tema que se ha venido suscitando con la DIEE sobre el estado de la infraestructura de nuestros centros educativos, las notas que se pueden observar 36 centros educativos no iban a iniciar lecciones de manera regular este año producto de las condiciones en las que se encontraban, más de 880 centros educativos tenían órdenes sanitarias y no podían recibir lecciones las y los estudiantes de dichos centros, fideicomisos que estaban a medio camino que habían dejado abandonadas las obras y además entre tanto los diferentes problemas que han vivido las juntas de educación y las juntas administrativas en temas relacionados con la estructura junto con la DIEE, es por eso que dentro del marco de la conformación de nuestra agenda municipal para el 2021-2025 de este cuatrienio nosotros reunimos a diferentes representaciones del régimen municipal y a través de procesos de construcción es que se llega a una conclusión de que el régimen municipal puede adoptar y puede tomar la tarea en esta materia, por eso que dentro de las líneas de acción que se plasman en este documento que es para la Unión Nacional de Gobiernos Locales nuestro marco de referencia y de acción dentro de los cuatro años propuestos se escoge impulsar un proceso de descentralización en materia de infraestructura educativa y aquel indicador de avance que nosotros colocamos es poder aprobar en este cuatrienio un expediente donde se traslade la atención plena y exclusiva de infraestructura y equipamiento educativo a los gobiernos locales. Para entrar ya en materia específica del proyecto el objetivo de esta ley como lo dice su nombre es transferir la competencia de infraestructura y equipamiento educativo desde el gobierno central hacia las

municipalidades en apego a la ley especial de transferencia de competencias del gobierno central a las municipalidades, incluyendo la infraestructura y el equipamiento de la educación preescolar hasta la educación diversificada, las competencias que estaríamos trasladando básicamente sería el mantenimiento preventivo y correctivo de los centros educativos, todo los procesos de construcción de obra nueva, la rehabilitación de centros educativos y aquello relacionado al equipamiento y todo el mobiliario educativo.
Como iríamos a delimitar esta competencia, seria a través de un plan quinquenal, la idea es que en este plan se pueda tratar toda la planificación del quinquenio para poder así tener una coordinación tanto con el Ministerio de Educación Pública que ahí es donde entraría la delimitación sucesiva que es esa coordinación con el MEP en temas de como se trabajaría los portafolios de infraestructura nueva siempre respetando la autonomía municipal en la decisión de esta competencia y el rol de política educativa que mantendría este ministerio para poder dar atención a esta nueva función que nacería y lo que se plantea es que se pueda dar a través de una gestión municipal mancomunada que tendría como característica utilizar federaciones, confederaciones o ligas que permitan un trabajo conjunto y articulado de los diferentes gobiernos locales.
Nosotros planteamos inicialmente este esquema de financiamiento donde estaríamos tomando 1,5% del presupuesto que refiere el MEP al proyecto de ley de presupuesto ordinario de la República para el ejercicio económico de cada año, es un aproximado de lo que se le traslada a la DIEE actualmente es un poco menos de lo que se le está trasladando a la DIEE, hablamos de alrededor de 1,4%, pero hablábamos de alrededor de unos 38 mil millones de colones para 2020, cifra que permitiría poder dar mantenimiento y podría permitiría además realizar el resto de competencias que transferiría esta ley, estaríamos trasladando 35% de esos recursos a partir de la cantidad de metros cuadrados de construcción y de infraestructura educativa que tenga cada cantón, un 30% de estos se distribuirían a partir del inverso proporcional de la nota que obtiene cada uno de los gobiernos locales dentro del apartado de la dimensión educativa específico de infraestructura, este se obtiene dentro del índice de desarrollo social que es un indicador que actualmente el Ministerio de Planificación está sacando cada cinco dentro del esquema de la ley se plantea que este indicador deba de salir cada dos años para que tenga una actualización congruente a los cambios que pueda sufrir los diferentes centros educativos y así mantener un indicador actualizado para la distribución de los fondo. Un 20% se distribuiría a partir de la cantidad de población educativa que tenga cada cantón y por último un 15% se estaría dando como un monto base de trabajo para todos los gobiernos locales, es decir se repartiría por partes iguales. Se plantea demás entendiendo que puedan nacer nuevas necesidades en temas de gasto administrativo, se plantea que la ley permite a cada gobierno local utilizar entre un 10% a un 40% en gasto administrativo.
Sobre el resto del articulado, lo que se está planteando en el artículo octavo es que el giro de los recursos va a darse a partir del Ministerio de Hacienda que sería el ente responsable de girar cada uno de los montos que se destine a cada gobierno local, en el caso de los concejos municipales de distrito estos recibirán una transferencia directa, igual se ejecutaría de manera conjunta con el concejo municipal al que pertenece, pero el dinero si les estaría llegando para las gestiones respectivas de su Distrito. en el artículo número 10 se habla de los recursos de cooperación internacional donde básicamente lo que se establece es como una nueva tarea para el Ministerio Educación Pública de poder atraer y captar fondos de cooperación internacional para que los gobiernos locales pueden llevar a cabo su tarea y se mantiene la potestad de cada uno de los gobiernos locales a gestionar de manera individual la búsqueda de recursos de cooperación internacional. El último artículo lo que mencionaba era el tema de que los gobiernos locales

mantendrán una protestad en términos de rectoría dentro del apartado de política de infraestructura pero habrá una coordinación además con cada una de las direcciones regionales del MEP, era lo que se mencionaba también en el proceso de delimitación sucesiva de la competencia que es poder mantener la articulación que siempre ha caracterizado la política educativa con la política de infraestructura educativa. Para poder llevar a cabo la tarea también planteamos dos mecanismos de ejecución que es a través de un órgano político donde se estaría generando una junta de equipamiento de infraestructura educativa.

El órgano deliberativo tendría como competencia los procesos de conformación del plan quinquenal que posteriormente sería aprobado por cada concejo municipal pero sería un órgano deliberativo que se encargaría básicamente de regir el apartado político por llamarlo de esta manera de la temática de infraestructura y equipamiento, a su vez tendría un órgano técnico que sería la unidad técnica de infraestructura y equipamiento educativo que este órgano tendría la potestad técnica decisoria en términos de poder brindar las recomendaciones, poder brindar todo ese criterio técnico que necesitaría la junta de equipamiento e infraestructura para la toma de decisiones para la conformación del plan quinquenal para los procesos de priorización y demás temas requeridos en la nueva competencia que obtendría cada gobierno local. En el caso de la junta de equipamiento de infraestructura educativa estaría conformada por la alcaldía municipal que presidiría dicha junta, además le permite a la persona que ocupe el primer puesto de vicealcaldía poder sustituir a la persona titular de la alcaldía y también ser parte o hacer acto de presencia durante las sesiones de dicha junta, además de se estaría nombrando una persona representante del concejo municipal y en los casos de los cantones que tengan concejos municipales de distrito se permitiría también que ese espacio lo ocupe en conjunto con otra persona representante de los concejos municipales de distrito, una acotación importante en este puesto es la persona que escoja el concejo municipal no podrá formar parte a su vez de éste, esto en el entendido de que esta junta deberá rendir cuentas al concejo municipal y para evitar lo que se conoce comúnmente que no se puede ser juez y parte, deberá ser una persona ajena al concejo municipal pero siempre va a ser una decisión que reposará sobre el concejo, la persona supervisora del circuito educativo también tendrá una representación en esta junta y por último estaría conformado por representantes de las juntas de educación y juntas administrativas igual cada uno de estos entes escogería la persona representante que deseen que forme parte de la junta de equipamiento de infraestructura educativa.

Para los procesos de reglamentación el Poder Ejecutivo deberá apegarse a los parámetros de la Ley General de Transferencias del Poder Ejecutivo a las municipalidades y en el caso de los gobiernos locales se mantendrá el respeto de su autonomía de poder generar los reglamentos complementarios que cada gobierno local considere pertinentes y por último tenemos los artículos transitorios que son artículos de aplicación única que permitiría hacer un traslado de la competencia de una manera más práctica y que sea de la mejor manera posible para el cumplimiento de esta nueva competencia.

Esa sería la eso sería la propuesta que nosotros planteamos desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la idea de cada una de esta audiencia es poder escuchar la representación y las consultas que tengan ustedes a este respecto y con ello poder nosotros ir afinando una iniciativa de ley que inicialmente se ha planteado bajo el expediente 22.670 pero comprendiendo que nos hacían falta para ese momento ya estamos prontos a terminar durante este mes, fue que se toma la decisión con la diputada que lo presentó de poder archivar el expediente, poder presentar un texto nuevo ya afinado con las recomendaciones que teníamos pero que todavía se encuentra en nuestra capacidad seguir incluyendo recomendaciones que nos vienen dando los concejos municipales.

Segunda Ley de Descentralización
Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva del Equipamiento e Infraestructura Educativa

Contexto:

Columnistas

Buenos días: Cerrar la DIEE

El gobierno debe ser consecuente con su discurso sobre el buen uso de los fondos públicos y despedir a los 120 ingenieros, arquitectos, abogados y administrativos.

Por Armando Mayorga

4 de abril 2019, 3:12 PM

Obras del MEP que constructoras dejaron botadas siguen sin futuro por falta de presupuesto extraordinario

Por Natalia Díaz Zeledón | natdiaze@gmail.com

36 centros educativos no podrán iniciar clases presenciales el próximo 17 de febrero

Por Monserrat Cordero Parra | monsecorderoparra05@hotmail.com

5 enero, 2022

Nacionales

883 centros educativos tienen orden sanitaria

Puntarenas es la provincia más abandonada por Dirección de Infraestructura del MEP

Fideicomiso del MEP deja 48 centros educativos abandonados a la suerte de futuros presupuestos

Por Natalia Díaz Zeledón | natdiaze@gmail.com

20 noviembre, 2020

UNGL

Contexto:







UNGL

Contexto:



Tabla 5. Líneas de acción con el Poder Legislativo.

Líneas de Acción	Indicadores de avance
Impulsar la aprobación de la segunda ley de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades con énfasis en el traslado de la infraestructura educativa.	Aprobación de la Segunda Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva del Equipamiento e Infraestructura Educativa u otro que cumpla el mismo objetivo.

1

I. Objeto de la ley:



2

II. Competencias:


Mantenimiento preventivo


Mantenimiento correctivo

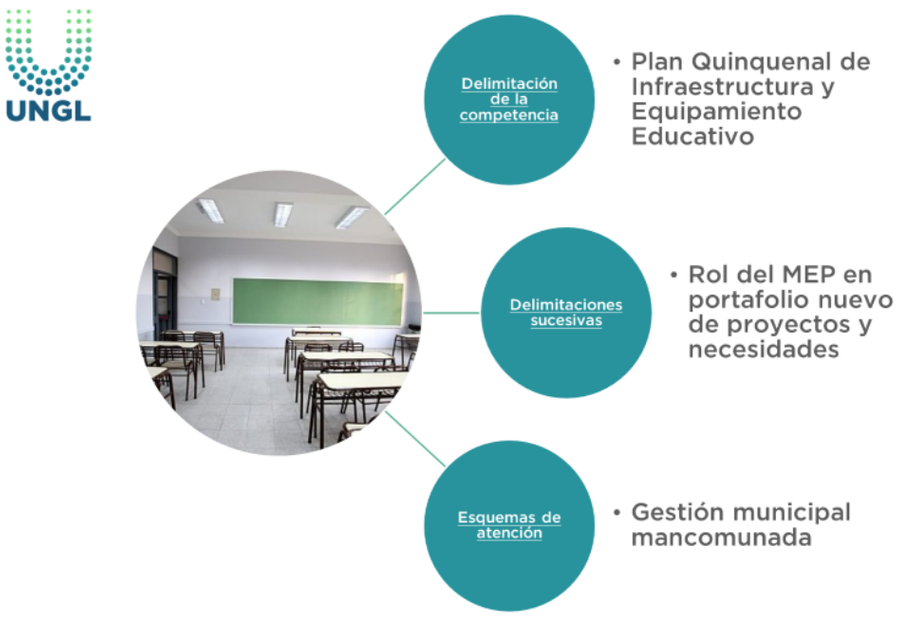

Construcción obra nueva


Rehabilitación


Equipamiento


Mobiliario

3

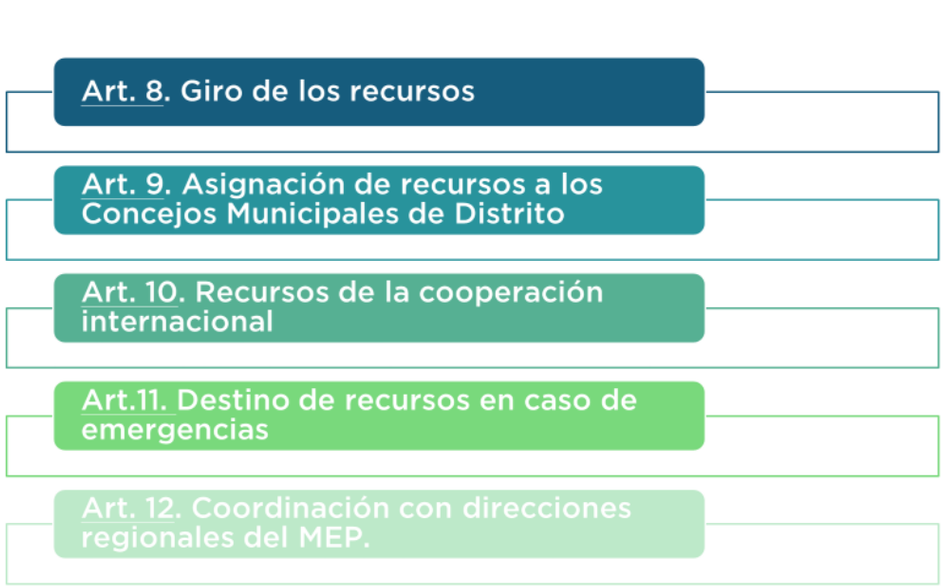


1
2

III. Financiamiento:



3

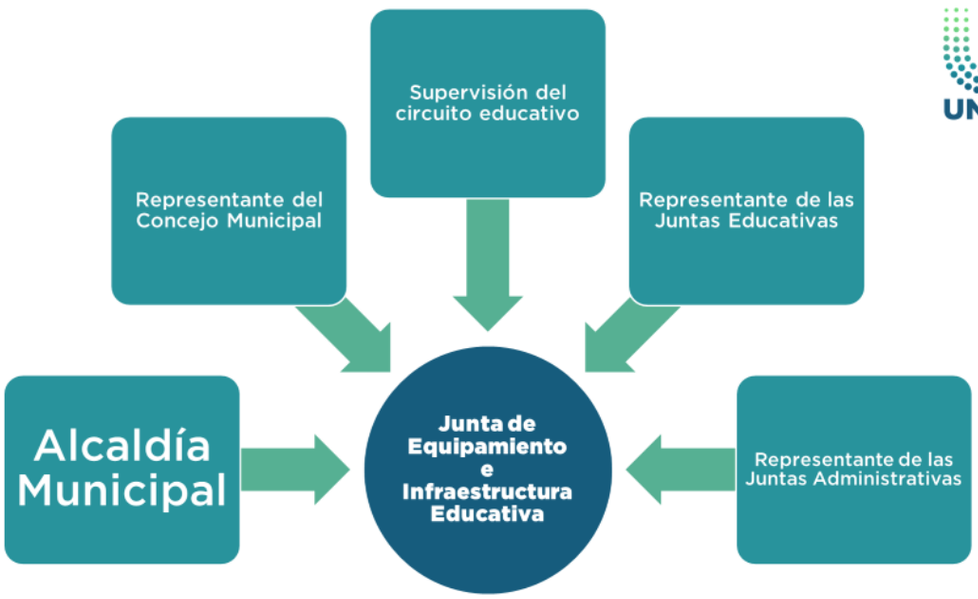


4

IV. Gobernanza municipal:

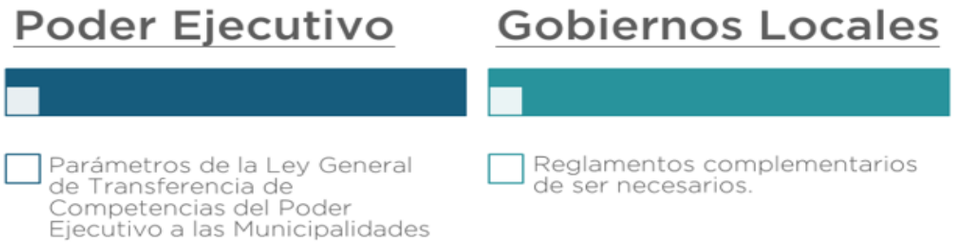


1



2

V. Reglamentación:



3



HASTA AQUÍ LA PRESENTACIÓN

El señor Presidente Municipal le agradece al señor José Carlos Ruiz por la exposición que es muy clara.

Regidor Ronal Robles Arley: que bueno que vienen a exponernos este tipo de presentaciones y de ideas, que pasa con la DIEE esto no es una duplicidad de funciones puesto que este nuevo gobierno tiende a que más bien se maximiza la capacidad de trabajo y no duplicar instituciones del Estado y se lo digo porque donde trabajo soy educador y necesitamos que solo un área que tiene un costo alrededor de casi 300 millones de colores y el contenido presupuestario no está y esperemos que si esto se da que venga con ese contenido. Entonces qué pasa con la DIEE solo funciona como ente supervisor y será que todas las municipalidades tienen la capacidad de carga, por dicha esta municipalidad ha

demostrado muchas veces que tiene la capacidad de ejecutar infraestructura, eso no lo vamos a discutir porque ahí está la infraestructura que esta municipalidad ha hecho, pero tendrá capacidad de carga todas las municipalidades para poder realizar estas obras tan grandes.

Regidor Kevin Campos Angulo: a mí me gusta mucho el trabajo que realiza la ese departamento de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y siento que esta es la oportunidad para que como gobiernos locales hacerle ver nuestros representantes o uno de los órganos que nos representan ante el Poder Legislativo nuestras opiniones, yo personalmente no estoy de acuerdo y este ha sido un ejercicio que hemos visto en estos dos últimos en la transferencia de competencias del poder ejecutivo o de instituciones descentralizadas a los gobierno locales. Los gobiernos locales estamos sumergidos en una enorme cantidad de temas en los cuales nos vemos involucrados, aun así el tema no sea competencia el pueblo, los vecinos, o las instituciones es al gobierno local al que buscan, la descentralización de funciones, según entiendo es justamente descentralizar las obligaciones que el Ministerio Educación Pública y la DIEE principalmente posee con el tema de infraestructura y equipamiento de los centros educativos a los gobiernos locales, que probablemente este gobierno local sí podría hacerlo por las condiciones que poseemos pero es conocimiento tres cantones todos puedan implementar apreciaciones Qué o no significa que le los 83 cantones todos puedan implementarlo. Yo tengo varias apreciaciones que son importantes recientemente nosotros en la junta vial aprobamos el nuevo plan quinquenal, ustedes mencionan de elaborar un plan quinquenal para el proceso de inversión de infraestructura y equipamiento, los planes quinquenales no son sencillos de presentar esto lleva mucho proceso de planificación y de estudios lo cual generaría probablemente un atraso en la inversión de infraestructura porque si eso llegase aplicarte probablemente uno, año y medio o has dos años serían de solamente la construcción del plan quinquenal lo cual nos detendría la inversión por completo. A mí me parece que la distribución presupuestaria que realizaron o que se plantea es un poco centralista porque como cantón rural no podemos competir en la cantidad de población estudiantil que tienen los cantones del gran área metropolitana, por más que exista un 15% que se distribuye equitativamente entre todos los cantones del país los demás porcentajes que se realizan según la distribución de población estudiantil o de índices desfavorecería grandemente a los cantones rurales que no podemos competir con los cientos de miles de estudiantes que tenga el gran área metropolitana.

No quedó claro cual es el rol de los concejos de distrito porque mencionan la asignación a los concejos de distrito pero al menos no pude ver de cuánto sería y si esta asignación sería con fines exclusivos, es decir un porcentaje de los presupuestos anuales del concejo de distrito iría con un fin exclusivo a la infraestructura educacional, no lo comprendí, el periodo de implementación me pareció muy largo prácticamente de cuatro años por tanto estos cuatro años sería como decirle a un gobierno mire no invierte en infraestructura si no que dedícate a implementar esta nueva ley. Me parece puntualmente que deberían existir los mecanismos para exigirle a las instituciones cumplir con las competencias que ya tiene, no restarles esas competencias y trasladarlas, exigir el cumplimiento de esas competencias porque hay varios cantones que ya tienen asignación presupuestaria en el DIEE de hace décadas, entonces eso sería un borrón y cuenta nueva o un inicio de cero para todos estos procesos que para mí deberían estarse trabajando la forma en que le vamos a exigir al MEP que lo cumpla, que le vamos a brindar a las municipalidades ahora sí los mecanismos para exigirle al Ministro de Educación, los centros educativos siguen dando lecciones durante años así tengan órdenes sanitarias, no exige eso al Ministerio de Educación Pública una inversión pronta y cumplida, bueno cuál es el mecanismo para que esto se realice.

Esto es un poco lo que yo puedo comentar, toda transferencia de competencias debe de ir acompañada de transferencia de recursos económicos porque si no lo que vamos a tener es una expectativa sin plata para poder cumplirla, la ley 8114 es una buena experiencia de eso el como el mantenimiento de las redes cantonales son potestad de las municipalidades pero se transfieren presupuestos y concluyó con esto no solamente hablamos de infraestructura sino también de equipamiento y es muy específico que me parece que se escapa de la posibilidad de un gobierno local poder cumplir toda la necesidad de infraestructura y equipamiento que tienen los centros educativos por eso no comparto un apoyo a este proyecto de Ley.
Sr. José Carlos Ruiz: para aclarar de una vez que no es necesario un acuerdo de apoyo, como les mencionado es un proceso de socialización lo que estamos haciendo precisamente para escuchar las diferentes opiniones y visiones que tiene cada concejo municipal. Sobre la DIEE, no estaría desapareciendo, sería meramente técnico, pero la competencia sería exclusivamente de los gobiernos locales, entonces no se generaría una duplicidad de funciones, entendiendo que ya la función recaería sobre cada gobierno local.
Referente a la otra consulta a lo que se refiere son a los Concejos Municipales de Distrito. Sobre los recursos sería un tema específico que entraría a regir en casa uno de los gobiernos locales.
Sr. Presidente Municipal: la audiencia era a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para el proyecto de segunda ley especial para transferencia de competencias: atención plena y exclusiva del equipamiento e infraestructura educativa, expediente No. 22.670, el acuerdo que esta presidencia propone es dar por recibida la información, trasladar el tema a la comisión de asuntos sociales y a la asesoría legal para que revise si en algún momento se tocó algo de este proyecto y sino para que le dé seguimiento como parte del asesor jurídico de este concejo.
SE ACUERDA: Dar por recibida la información referente a los alcances del Proyecto de SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Expediente No. 22.670, expuesto por la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Trasladar el tema a la Comisión de Asuntos Sociales para que le dé seguimiento y a la Asesoría Legal para que revise si en algún momento se tocó algo sobre este proyecto y si no que le dé seguimiento, hasta tener una posición formal de los cinco regidores titulares. Remitir copia a la Administración Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
El señor presidente les agradece a los compañeros de la UNGL.
2- Jerarcas de Patrimonio Cultural, INCOFER, ICT, MINAE e INCOP, para plantear el proyecto del Túnel Cambalache y de la estación del ferrocarril en Caldera.
El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal esta segunda audiencia es obre el tema del túnel de Cambalache y la estación del Ferrocarril de Caldera, tenemos a doña Marcela Lizano que viene en representación de la presidencia ejecutiva del INCOP, don Roy Rojas representante de lCT, don Mario Arce Guillén presidente ejecutivo del INCOFER que le damos la bienvenida y viene con una representación de la institución don Salvador Montoya, don Julio Quirós y doña María Fernanda Arias, una bienvenida especial para todos, pero muy especial a don Mario Arce Guillén presidente ejecutivo del INCOFER, es un gusto tenerlo en este Concejo Municipal a todos, pero a usted don Mario quiero agradecerle por la importancia que don Mario le ha dado a este tema, nos place mucho tenerlo acá.
El señor presidente les pide que se presenten, posteriormente le dará la palabra a dos compañeros don Ronald presidente de la comisión de asuntos culturales y de la comisión de Turismo y a don Cornelio síndico de Caldera, para que nos cuenten la visita que hicieron hoy y algunos resultados que se puedan haber tenido.

Seguidamente se presentan los señores invitados a audiencia.
Señor Mario Arce Guillén, presidente ejecutivo de INCOFER: muy buenas noches a todos y a todas, es un gusto estar aquí, agradeciendo primero el espacio que nos brindan el Concejo Municipal, la Municipalidad de Esparza de poder venir a hablar de estos proyectos que obviamente estamos viendo hoy en día que se involucran a varias instituciones es del interés de varias instituciones y desde luego del interés de ustedes. Mi nombre es Mario Arce Guillén, presidente ejecutivo de INCOFER, quiero decirles que los proyectos del INCOFER que involucran a las comunidades, a las municipalidades son prioridades para el Instituto queremos mejorar la operación actual. queremos mejorar los servicios que damos, queremos poder desarrollar proyecto no solamente en el marco de los grandes proyectos estratégicos que seguramente estamos trabajando, pero también en el marco de la operación actual y para mi en este caso y como presidente ejecutivo quiero manifestarles que me van a tener aquí cuando hay que hablar de los temas, yo soy de los que cree que uno tiene que estar en el campo, que tiene que visitar a las comunidades, uno tiene que hacerse presente y aquí me hago presente con mi equipo cuando nos inviten y cuando ustedes consideren que hay temas a tocar aquí vamos a estar presentes, la presidencia del INCOFER va a estar presente y va a estar dispuesto a escucharlos y a conversar con ustedes, así que un gusto y un placer estar aquí. Me tomo el atrevimiento de presentar a un colaborador del INCOFER a don Salvador, él es el encargado de patrimonio estructura ferroviaria que trae una presentación que vamos a compartir con ustedes. Muchas gracias por el espacio y de verdad un gusto estar aquí.
El señor Presidente Municipal le cede la palabra a don Ronald como presidente de comisión de asuntos culturales y de la comisión de turismo, luego a don Cornelio y después vemos la presentación que traen y casi que nos cuenten la información que nos traen. Don Mario muchas gracias por la apertura, tenga por seguro que lo vamos a invita, hay un tema de mucho interés no es hoy, se lo voy adelantar el puente que tenemos sobre el río Barranca, el puente del INCOFER, el puente que limita entre Puntarenas y Esparza que le ha dado salida a una comunidad de Esparza que va a trabajar a Puntarenas y gente de Puntarenas que pasa por ahí también, ese puente se había planteado en su momento que el INCOFER ya que no lo está utilizando de momento, estamos claros que hay un tema constitucional y de las líneas, pero se le había solicita un permiso de un proyecto por parte de las dos municipalidades la de Esparza y Puntarenas para cambiarle la parte de rodamiento para que pudieran pasar vehículos en un sentido, por lo menos motocicletas y las personas que pasan por el puente y ya ha habido algunos fallecidos porque se caen, ese es un tema que nos interesa al cantón de Puntarenas y al de Esparza, tener un permiso especial o poder hacerle al puente un paso peatonal a un costado que también podría ser una solución para que las personas que de por sí pasan por ahí no puede evitarse que lo hagan porque es la única parte que pueden pasar por el río Barranca, entonces que por lo menos lo hagan de una forma más segura, pero ese será un tema para otra invitación, se lo dejo adelantado para que investigue un poquito, le vamos hacer llegar información al respecto porque ya se hizo una gestión, la anterior administración dijo que no pero ojalá que con ustedes podamos encontrar una solución para que el INCOFER dentro del marco de la legalidad nos pueda dar una autorización de poderlo hacer.
Sr. Mario Arce: claro que sí, entiendo que ya se hizo una gestión voy a solicitar ser informado al respecto, comprendo la necesidad desde luego y como lo he venido manifestando todo el día en la medida en que podamos colaborar con proyectos comunales con las diferentes municipalidades en este caso del pacífico central Esparza, Puntarenas para poder generar proyectos de interés para la comunidad que no afecte desde luego lo que es el transporte ferroviario o los proyectos que se tienen pues toda la apertura y toda la disposición, lo que haya hecho la

administración anterior no nos ata de ninguna manera, aquí vamos a analizar y vamos a tomar el criterio y las decisiones que responden, de mi parte toda la disposición para escuchar estos y otros temas que pueden surgir, ya a don Salvador le pedí que me recuerde de este tema para revisarlo en estos días y le agradezco más bien que podamos retomar la gestión para analizarla y darle el tratamiento que se merece, porque definitivamente aquí estamos un proceso de replanteamiento, de reforzamiento y de reflexión institucional sobre como podemos mejorar y de cambiar un poco algunas dinámicas que se han dado en el pasado, así que es mi interés particular poder trabajar y hacer todos los esfuerzos posibles para logar que este proyecto se concrete, así que desde ya tomo la invitación eventual, con mucho gusto podemos ver este tema.

Sr. Presidente Municipal: Voy a pedirle a la secretaria municipal que nos busque de nuevo esa información de lo del puente, que se la volvamos a pasar, inclusive con la respuesta que ustedes dieron porque es más fácil por el contexto y a doña Lourdes también nuestra Alcaldesa en ejercicio que nos colabore también para poder hacerles llegar todo el legajo de información que se generó. No soy ingeniero, pero pienso que un paso peatonal en el puente para que la gente pueda pasar de forma segura sin alterar el libre tránsito que ustedes deben tener en el puente.

Regidor Ronald Robles Arley: muy agradecidos nosotros como concejo que estas tres instituciones se presenten hoy ante nuestro Concejo, lastimosamente no vinieron hoy los de Patrimonio, hubiese sido importante que las cinco entidades estuvieran presentes. Para ponerlos en contexto la Municipalidad de Esparza ya hace un tiempo nos propusimos junto con la Universidad Estatal a Distancia a establecer las rutas turísticas esparzanas en dos distritos, el distrito más alto San Jerónimo y el distrito más bajo sobre nivel del mar que es Caldera, dentro de estos contamos con dos atractivos turísticos que son propiedad de INCOFER toda la línea férrea que es propiedad de ustedes y por ende son ustedes los correspondientes a quienes tenemos que acudir para poder rehabilitar esta infraestructura que ya está. Hicimos una visita de campo patrimonio, dos representantes del INCOFER, el compañero síndico del distrito de Caldera, la compañera encargada de rutas turísticas que en este momento está incapacitada, pero nos acompaña su suplente para valorar cuáles como estaba la infraestructura y la rutas a seguir para que este proyecto pueda ser una realidad de aquí a un tiempo ojalá no muy lejano. Quedamos en que los ingenieros del INCOFER le llevaban a la nueva administración que hoy cumplen un mes y que hoy los tenemos acá, que bueno escuchar que tienen toda la anuencia a trabajar con nosotros y toda la anuencia a volver a ver ese tren. Desgraciadamente un gobierno anterior hace mucho tiempo decidió y nos quitó el derecho al desarrollo poque una vía o línea férrea es desarrollo para una comunidad y en ese momento nos dejaron sin desarrollo y hoy vemos las consecuencias.

Entonces en qué quedamos, sus representantes llevaban todo la información de qué es lo que hay que hacer ahí no solamente en el Túnel de Cambalache sino metros para allá metros para acá, se puede ver que hay unas propiedades ahí que están metidas a la margen de la línea hay metros de ley que deben de cumplir, las condiciones del terreno, las condiciones de infraestructura, la gente de Patrimonio analizó como estaba la antigüedad y todo lo demás, recordemos que la línea férrea hacia el pacífico se creó en el año 1910, ya hace más de 100 años, está bastante viejita y necesita un tratamiento especial, como atractivo turístico es un potencial increíble, es un sitio arquitectónico y los cuales está dentro de nuestro cantón y nosotros como rutas turísticas queremos desarrollarlo, queremos ver pasar el tren por ahí porque eso va a potencializar el desarrollo y la dinámica económica de Caldera y por ende de nuestro cantón y de la región. De ahí nos movimos hacia la estación de Caldera que está junto a la ruta 23 frente a la playa de Caldera y la

estación está tomada por los todos los murciélagos y tomada por algunos indigentes que de vez en cuando van a ahí y también por las personas que les gusta hacer daños, hay grafitis, el paso del tiempo ya se le ve marcado, está corroída pero no totalmente mal, ahí lo que se pretende es que con el proyecto de rutas turísticas con el convenio con la UNED se puedan establecer los artesanos, en este momento estamos en un proceso con ellos de capacitación para que puedan ahí tener su suvenir y en la segunda planta hacer algún tipo de establecimiento gastronómico para que la estación se pueda mantener por sí sola, obviamente tiene que brindar la solvencia económica, sin embargo llevamos ahí la espinita de que lástima que esto se esté deteriorando, lástima que cada vez el mar lo venga a desgastar y no se le dé inversión a algo que es un potencial como les digo y un atractivo turístico.

Entonces nosotros como municipalidad, como comisión de turismo, como comisión de cultura, yo sé que los compañeros síndicos y el concejo de distrito de Caldera también lo piden a voces de que ustedes tengan la buena voluntad y puedan interponer sus buenos oficios de sus diferentes representaciones, de las cuatro para que tomen en cuenta también a Patrimonio para que este proyecto se pueda hacer una realidad y aquí es ganar, ganar para para todos estas cinco entidades que están involucradas en este asunto, entonces lo que lo que pretendíamos en ese momento de la reunión era proponerles es que llegaran hasta su escritorios estas ideas y nosotros nunca creímos que el presidente ejecutivo fuera, nosotros creímos que iban a mandar un representante, pero no, en buena hora y que dicha y créanos que no lo vamos a dejar de molestar hasta ver esto hecho una realidad y que el ICT nos acompañe con la parte técnica del turismo rural que en Esparza se está dando y estamos desarrollando en este momento y obviamente que los señores representantes del INCOP que están para que le lleven a don Widman todos los pormenores de esta iniciativa y que en conjunto con las cinco entidades se pueda desarrollar.

Que sigue en adelante, bueno de que ustedes estén enterados de que tenemos ahí de cual es la idea que este municipio tiene para poder hacer una realidad este proyecto turístico, estamos en manos de ustedes como propietarios del inmueble, ustedes como técnicos en turismo y obviamente la parte económica y la parte arquitectónica patrimonial que es de Patrimonio e INCOP, así que muchísimas gracias por atendernos que de aquí salga humo blanco para poder realizar el proyecto que no sea una negativa, todo lo contrario y que podamos ver florecer este proyecto en poco tiempo con la buena voluntad de ustedes. Gracias.

Síndico Cornelio Benavides Céspedes: darle una felicitación a don Mario, hoy se hizo un recorrido y la verdad que me convenció por sus propuestas, lo vi muy pero muy metido de lleno en las líneas de ferrocarril que tenemos en Caldera, siento que viene con ganas de tratar de volver a revivir ese ferrocarril, por instancias de este servidor que está en el concejo municipal, debido a que yo prácticamente llegué a Caldera a los cuatro años de edad y soy conocedor de esa estación que fue creada en la administración de León Cortés y lo mismo que el túnel de Cambalache en realidad viendo la oportunidad de que estamos aquí en un concejo municipal en una administración municipal que ha querido crecer, ha querido tener proyectos que aquí somos un solo concejo que trabajamos por el bien del cantón, nos dimos a la tarea y se acordó exactamente el 29 de abril el compañero don Ronald y yo en conjunto con personero del INCOFER. Patrimonio, la UNED hicimos la vista a Caldera y al Túnel de Cambalache, obviamente luego que presentamos el informe al Concejo le solicitamos al concejo que después de que pasara un poquito ya las elecciones de los futuros cabecillas de todos los ministerios del gobierno invitar a los jerarcas que tienen la potestad de decidir y tomar decisiones a una audiencia que es el día de hoy para ver la posibilidad reparar el túnel de Cambalache, los que estuvieron pudieron ver como está ese

túnel de Cambalache, yo sé que la tarea pero esa esa es la intensión de involucrar al INCOP´, ICT, MINAE, Municipalidad, INCOFER, para ver si todos en conjunto podemos llegar a un buen puerto con esos proyectos que vienen a generar y a reactivar la economía del cantón y de nuestro Distrito que nos viene a dar un poquito más porque esa zona tiene un potencial que es el turismo, una zona baja que es el Distrito sexto Caldera que ha sido muy golpeada por las leyes, con un decreto que nos tiene metido de una zona protectora por una ley 6043 que también no nos deja manejarnos, no hemos podido crear el plan regulador costero por problemas de ACOPAC e IGN que no nos ha dado la certificación de patrimonio natural del Estado para poder tener el plan regulador y así poner a derecho a todos los habitantes que viven en esa zona.

Me siento feliz en realidad porque veo una luz al final del túnel, ese túnel tiene como 200 metros y hoy en la visita que hicimos nos metimos, llegamos hasta Orotina, hasta Hacienda Vieja haciendo un recorrido por toda esa línea, nos reunimos en la Municipalidad de Orotina con el señor alcalde y vicealcaldesa, muy contentos presentaron sus proyectos para la zona de Orotina y hablamos muy claro que Esparza, Orotina y San Mateo somos tres municipalidades que hemos venido trabajando de la mano para un auge importantísimo de región. No me queda más que decirle a don Mario y demás compañeros del INCOFER, yo llevo ese ferrocarril adentro porque trabajé un poquito más de 30 años y cuando yo eso tan deteriorado me duele tanto y hoy veo como les repito que hay una esperanza, una posibilidad que por lo menos se recibe el tren de pasajeros entre Hacienda Vieja y Caldera, esa es la idea y también porque no buscar el intercambio en carga de puerto Caldera a la empresa que ya están establecidas ahí como Cemento Fortaleza, como Irex de Costa Rica y Molinos de Costa Rica, sería importantísimo poder trasladar esas cargas de Puerto Caldera a estas instituciones eso nos genera, ahí todos ganamos. Darles las gracias a todos ustedes compañeros que hoy empecemos en manso de este concejo municipal, como repito se ha venido trabajando muy bien, aquí no ha habido mezquindades, ni banderas políticas para trabajar por el desarrollo de este cantón y espero que así cerremos esta administración y al final veamos los hechos hecho realidad.

Sr. Mario Arce: primeramente agradecer las amables palabras que nos han dado a lo largo del día, ha sido una experiencia para nosotros muy enriquecedora, en lo personal ha sido una gran experiencia, estuvimos en el túnel metidos hasta el barro, estuvimos también recorriendo los diferentes tramos de la vía como lo indicaban exactamente desde Hacienda Vieja de Orotina pasando por diferentes tramos de Caldera, Pozón, llegamos hasta la estación en Caldera y de parte del INCOFER claramente entendemos primero la importancia de poder reactivar lo que es el transporte de pasajeros y de carga particularmente con fines turísticos en de pasajeros de lo que es hacia la vida hacia el Pacífico y también entendemos la necesidad y la importancia que este este medio tiene para generar y para desatar diferentes canto lo mencionábamos hoy en lata cómo encoger y yo quiero dejarlo cómo encoger y yo quiero dejarlo aquí clarísimo porque genes de cada Pues década Pues cuando no será arqueas aquí pues obviamente a eso es a lo que la primera decisión parte del INCOFER que queremos apoyar en todo lo que esté en nuestro alcance para poder realizar esos proyectos ferroviarios que es prioritario para el desarrollo de la comunidad, quiero que sepan que cuentan con nuestro apoyo, pero si las instituciones al final de cuentas están dispuestas a apoyar si podemos lograr grandes cosas.

Sr. Salvador Montoya hace la siguiente presentación:

INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL SECTOR PACÍFICO



ESTACION CALDERA



TUNEL CAMBALACHE

incofer

1

PROPUESTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
PARA SOLVENTAR NECESIDADES DE DESARROLLO
DE LAS COMUNIDADES
POR MEDIO DE LA REABILITACION
DEL TREN TURISTICO
EN LA ZONA DEL TUNEL CAMBALACHE
Y
LA ESTACION DE CALDERA

incofer

2

Tramo considerado



incofer

1

Detalle presupuesto requerido

Costos reactivación servicio			
Intervención	**Mano de Obra**	**Materiales**	**Subtotal**
Vías	34,836,744.00	136,326,985.00	171,163,729.00
Taller		12,000,000.00	12,000,000.00
Transportes	1,220,400.00		1,220,400.00
Total costos reactivación servicio			**184,384,129.00**
Costos operación una temporada			
Rubro	**Mano de Obra**	**Materiales**	**Subtotal**
Transportes	36,770,882.00	1,959,048.00	38,729,930.00
Total costos operación una temporada			**38,729,930.00**
Total			**223,114,059.00**

Materiales férreos, mano de obra y otros costos para reparar la vía férrea.

Compra de repuestos equipo, locomotoras 39 y 15 (incluye otros costos de instalación).

Transporte de 2 coches de pasajeros.

Personal de conducción y combustible por temporada.

Según diagnóstico oficio INCOFER-GO-DOP-0095-2021 (14 de setiembre de 2021)

incofer

2



ESTACION CALDERA

incofer

3



SE ACUERDA: Dar por recibida toda la información y trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales, Comisión de Emprendimiento y a la Comisión de Turismo para que le den seguimiento al proyecto del Túnel Cambalache y de la estación del ferrocarril en Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El señor presidente le da las gracias a los que nos han acompañado y ha sido un gusto tenerlos acá.

ARTÍCULO III

Reconocimiento declarando como Personalidad del Cantón de Esparza a Gerardo Enrique Marín Patterson por sus valiosas contribuciones a la Cultura, el Folklore, y la Educación de los Esparzanos

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente del Concejo Municipal, le da la bienvenida a todos, tenemos hoy un reconocimiento a un esparzano quien ha sido una persona que hemos tenido un cariño inmenso por él, voy a pedirle a doña Irma Vega quien fue la proponente de la moción tome la palabra para que tengamos el reconocimiento. Las disculpas por la espera, primero le solicita al compañero Kevin que nos pongan un poco en contexto, luego doña Irma.

Regidor Kevin Campos Angulo: Quiero empezar con una disculpa se los manifesté hace un ratito a los que se encontraban fuera de la sala, pero nuevamente a todos una disculpa por la demora pero realmente nosotros compartimos el criterio que este reconocimiento hemos querido hacerlo en este espacio estando solamente esparzanos y solamente personas que comprendemos el sentimiento que hoy compartimos porque realmente está moción póstuma y este reconocimiento póstumo recoge sentimientos de agradecimiento de mucha estima y de recordar

con el cariño y el respeto que merece, no solamente una persona que ya nos abandonó, que se nos adelantó sino una persona que le brindó durante muchos años grandes aportes y contribuciones a este cantón, el señor Gerardo Marín Patterson fue declarado como una personalidad Esparzana mediante moción presentada este lunes pasado, la cual fue impulsada por doña Irma Vega.

Síndica suplente Irma Vega Blanco: estamos por un sentimiento en común colectivo, algo que nos une, la iniciativa fue mía pero en mi corazón se comparte el corazón de todos ellos quienes somos personas que podemos decir con justa experiencia todo lo que vivimos gracias a Gerardo porque Gerardo fue parte de nuestra vida lo que él siempre nosotros es algo que se queda con nosotros, es un legado, entonces es disciplina, de trabajo en equipo, de amor y es algo que no se podía dejar pasar, por eso yo le agradezco mucho Kevin por ayudarme con la elaboración, pero le agradezco a todos los regidores que apoyaron la moción y a todo el Concejo que está hoy donde este reconocimiento tan merecido a una persona como Gerardo.

Seguidamente se muestra un video un video. Luego de la presentación del video se hace el respectivo reconocimiento y un efusivo aplauso.

A las veinte horas con cuarenta y siete minutos del día miércoles ocho de junio del dos mil veintidós, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**